



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 27 de junio de 2019.-

VISTO la Resolución Nº 1271/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se propone la designación de la **Dra. Inga. Marina Francisca, de ESCALDA PLA – DNI. Nº 18.057.643**, como **PROFESORA VISITANTE** de dicha Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 del Estatuto Universitario, establece la figura de **Profesor Visitante**: “es todo el que, no formando parte del plantel docente estable, preste una colaboración destacada en la actividad Universitaria, desarrollándola en el ámbito de una Unidad Académica.”

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha enviado los antecedentes de la docente en cuestión con el fin de ser analizado por la Comisión de Enseñanza.

Que siendo Ingeniera Química de la Facultad Regional Buenos Aires, ejerció la profesión durante nueve (9) años en el sector privado, retomando sus estudios de Doctorado en el Departamento de Industrias (DI) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FRCEyN) de la UBA. En abril del año 2008 ingresó a la carrera de investigador científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) como Investigadora Asistente y desde el año 2018 se desempeña como Investigadora Independiente. De manera simultánea a su ejercicio profesional, ha llevado adelante su carrera académica ejerciendo la docencia Universitaria en diferentes cargos de manera ininterrumpida desde el año 1992 hasta la fecha.

Que ha participado en las cátedras de Tecnología del Calor, Química Orgánica y Biotecnología, todas ellas de la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional y en distintas asignaturas de grado del Departamento de Industrias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



la UBA para la carrera Licenciatura en Tecnología de Alimentos – Biotecnología de Alimentos, Tecnologías de Alimentos I, Economía de la Empresa Alimentaria y Organización y Gerenciamiento Empresarial -.

Que actualmente, la Dra. Ing. De Escalada Pla participa en Tres (3) proyectos de investigación de alto impacto en carácter de Director, Investigador Formado e Investigador Responsable. La misma dirige, ha dirigido, co-dirige y ha co-dirigido a numerosos Maestrandos, Doctorandos y Pos Doctorandos.

Que la Dra. Ing. De Escalada Pla, tiene en su haber Veinticinco (25) artículos publicados en revistas con referato, veintitrés (23) de ellos publicados en revistas internacionales de alto impacto, ocho (8) capítulos en libros internacionales y Un (1) capítulo de libro se encuentra a la espera de su publicación, Ochenta y uno (81) presentaciones a congresos Nacionales e Internacionales, entre otros.

Que en el ámbito científico tecnológico, ha realizado evaluación de proyectos, de becarios y de investigadores, ha participado como miembro de jurado de tesis y ha llevado a cabo evaluación editorial como revisora y editora.

Que en el aspecto académico, ha integrado jurados de concursos docentes en diferentes oportunidades.

Que según lo expuesto la Dra. De Escalada Pla, posee un currículum destacado y con una amplia experiencia en investigación y docencia.

Que, la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes y aconsejó dar lugar a la propuesta de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Inga. Marina Francisca, de ESCALDA PLA – DNI. N° 18.057.643**, como **PROFESOR VISITANTE** de la Facultad Regional Buenos Aires, según lo establecido en el artículo 27 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 881/2019

UTN
mgb

Ing. RECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior